

WCC-2016-Res-080-SP

Sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena en Centro América

RECONOCIENDO que los pueblos indígenas han hecho una contribución importante en el manejo y conservación de los recursos naturales, logrando preservar grandes extensiones con cobertura boscosa, fuentes de agua y especies endémicas, porque son espacios que forman parte integral de sus territorios y de sus estrategias de vida, y que los bosques constituyen uno de los espacios naturales más importantes para los pueblos indígenas y cuya conservación y manejo son vitales, tanto en las estrategias de desarrollo de los pueblos, como también para enfrentar los desafíos que implica el modelo de desarrollo actual, el cambio climático y otros impactos que se encuentra afrontando el mundo; y

TENIENDO EN CUENTA que se ha demostrado que los pueblos indígenas tienen una estrecha relación de respeto y equilibrio con la madre naturaleza, que incluye el territorio y los recursos naturales, y que dentro de sus esfuerzos de manejo y protección de los bosques, cuentan con sus propios indicadores (o señales) que les permiten conocer los principales cambios que ocurren en la gestión de los mismos y de los recursos naturales en general;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. SOLICITA a la Directora General analizar la conformación de un grupo de trabajo de expertos para que construya una propuesta de un sistema de categorías de áreas de gestión colectiva indígena, que responda al reconocimiento, respeto y práctica de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, particularmente en lo relacionado al uso, manejo y conservación de los recursos naturales;
2. SOLICITA a la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) y a la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) desarrollar un análisis y discusión sobre el reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas, en cuanto a promover y respetar sus formas propias de vida y de manejo comunitario de áreas naturales;
3. SOLICITA así mismo otorgar su total apoyo para el reconocimiento y oficialización dentro del marco de categorías de la UICN, el sistema de categoría de áreas de gestión colectiva indígena, misma que pretende reconocer la interacción y el aporte histórico que han realizado los pueblos indígenas en la conservación;
4. SOLICITA IGUALMENTE que se desarrollen estrategias integrales desde la concepción, necesidades y potencialidades de los pueblos indígenas en el desarrollo de dicha categoría; e
5. INSTA por último a regular el desarrollo, implementación y evaluación de proyectos en territorios indígenas que se enmarquen en dicha categoría, implementando salvaguardas ambientales, sociales y culturales, generando consultas, así como haciéndolos partícipes en la implementación, evaluación y distribución justa y equitativa de los beneficios, de acuerdo a sus sistemas propios de gestión colectiva.

El Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.